

**PONENCIA IV CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
CÓRDOBA 2024**

**Formación en géneros textuales para el trabajo profesional en la
Administración Pública**

Sergio L. Agoff (AAEAP-UNGS-UBA)

RESUMEN

Desde la aparición del texto de Hood y Jackson (1997), la “cuestión lingüística”, si así puede llamársele, apareció en el horizonte de las preocupaciones que comenzaron a transformarse en agenda de investigación en el campo de los estudios sobre Administración Pública. En trabajos como los de Lynn y Wildawsky (1990), de Sonia Ospina Bozzi (1997) y otros, se sugería la relevancia del tema, sea a partir del estudio de los documentos institucionales de la gestión, o bien a partir de la consideración de la “comunidad” que se estructuraba en torno a las cuestiones de gestión y política pública. El que la argumentación surgiera como una poderosa herramienta capaz de dar sentido a las acciones y, en un marco ampliado, a la propia política pública, ha sido sin duda un hallazgo intelectual, así, la referencia a lo discursivo constituye una invitación al desarrollo de un programa de investigación. Esta ponencia procura trabajar la cuestión de la “discursividad” estatal desde la perspectiva del abordaje de los géneros textuales significativos en la gestión pública y su presencia en los ámbitos de formación.

PALABRAS CLAVES

Formación en Administración Pública – Géneros Textuales – Estado y Escritura

ABSTRACT

Since the appearance of the text by Hood and Jackson (1997), the “linguistic question”, if that is what it can be called, appeared on the horizon of concerns that began to become a research agenda in the field of Public Administration studies. In works such as those of Lynn and Wildawsky (1990), Sonia Ospina Bozzi (1997) and others, the relevance of the topic was suggested, either from the study of institutional management documents, or from the consideration of the “community” that was structured around management and public policy issues. The fact that argumentation emerged as a powerful tool capable of giving meaning to actions and, in an expanded framework, to public policy itself, has undoubtedly been an intellectual discovery, thus, the reference to the discursive constitutes an invitation to the development of a research program. This paper seeks to work on the issue of state “discursivity” from the perspective of addressing significant textual genres in public management and their presence in training settings.

KEY WORDS

Training in Public Administration – Textual Genres – State and Writing

*“El uso total de la palabra para todos’ me parece
un buen lema, de bello sonido democrático.
No para que todos sean artistas, sino para que nadie
sea esclavo” (Gianni Rodari, Gramática de la Fantasía)*

INTRODUCCIÓN

Desde la aparición del texto de Hood y Jackson, la “cuestión lingüística”, si así puede llamársele, apareció en el horizonte de las preocupaciones que comenzaron a transformarse en agenda de investigación en el campo de los estudios sobre Administración Pública. Ya en la compilación de Lynn y Wildawsky (1989) se había sugerido la relevancia de tratar con los documentos institucionales de la gestión, como fuente de investigación. El que la argumentación surgiera como una poderosa herramienta capaz de dar sentido a las acciones y, en un marco ampliado, a la propia política pública, ha sido sin duda un hallazgo intelectual que, sin embargo, no generó una línea robusta de indagación. El trabajo de Sonia Ospina Bozzi pareció recoger este guante bajo la idea de la administración pública como “comunidad discursiva”, aunque en su desarrollo primó menos la “cuestión lingüística” que la “comunitaria”. Sin embargo, la referencia a lo discursivo constituye una invitación al desarrollo de un programa de investigación. Esta ponencia procura trabajar la cuestión de la “discursividad” estatal desde la perspectiva del abordaje de los géneros textuales significativos en la gestión pública y su presencia en los ámbitos de formación.

Referido a la cuestión de la argumentación administrativa, Hood y Jackson dan cuenta de distintas doctrinas que apuntan a fundar una opinión sobre la mejor forma administrativa y anotan cuatro características de esa argumentación: 1- toma elementos de distintas “doctrinas” (distintos conjuntos de ideas); 2- su combinación da lugar a respuestas diferentes; 3- esos elementos, doctrinas, ideas, tienen una historia, han sido generadas en el pasado; 4- ninguna argumentación puede probar la *veracidad* de su respuesta (esto abrirá paso a la idea de verosimilitud y de aceptación). Este último punto conecta, según los autores, con el hecho de que el conocimiento sobre organización-administración procede del sentido común en un cierto aspecto. “El resultado es que la argumentación administrativa posee un carácter retórico. No existe base alguna para un argumento *definitivo* que demuestre que una doctrina es superior a todas las demás” (Hood y Jackson, 1997, 51). Los autores se interrogan sobre el problema de la verificación científica de los argumentos administrativos y afirman dos respuestas: la “hobbesiana”, hay un método y una verdad; la “aristotélica”, no hay un único método y verdad, dependen de la coyuntura (circunstancias). Ellos proponen una tercera respuesta: “En lugar de fijar nuestra atención exclusivamente en la conexión existente entre el *diseño* y el *desempeño*, podríamos observar también la conexión existente entre el *argumento* y la *aceptación*.” (Hood y Jackson, 1997, 54).

Como se ve, la perspectiva de Hood y Jackson se centra en la eficacia del argumento. Redoblando la apuesta, los autores se centran en los instrumentos de la

construcción del argumento administrativo: “Nuestra hipótesis es que la respuesta (...) reside, en parte, en el **uso de la metáfora y la ficción** para lograr persuadir. **Esta hipótesis explicaría la fuerza persuasiva de la economía, más que por sus verdades.** *La paradoja es que la carencia de persuasión en la administración pública ‘ortodoxa’ podría deberse a una búsqueda honesta de una verosimilitud sin adornos o de un ‘realismo fáctico concreto’* (Hood y Jackson, 1997, 261)

Esta entrada a la cuestión, nos plantea la necesidad de ahondar en la discursividad estatal en dos planos: por un lado, el modo de constituir una “lengua de estado”, es decir, la manera en que se presenta ante la sociedad como regulador de sus relaciones, ordenador de sus prácticas, asignador de sus recursos; y por el otro, el conjunto de herramientas o instrumentos a través de los cuales realiza aquellas funciones.

Esta ponencia se centrará en el segundo plano, mostrando de manera provisional los resultados de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Nacional de General Sarmiento, sobre prácticas letradas y construcción de herramientas para el trabajo profesional en el sector público, dirigido por la Dra. Lucía Natale. El proyecto procura poner en contacto los ámbitos de formación y de gestión, a partir del trabajo con esas herramientas.

LOS DOS PLANOS DE LA “DISCURSIVIDAD ESTATAL”

Tal como decíamos en la introducción de esta ponencia, lo que denominamos “discursividad estatal” puede ser trabajado en dos planos o niveles. Habiéndolos enunciado de manera sencilla, queremos en este punto presentarlos sumariamente.

El primer plano o nivel de la discursividad estatal estaría dado por la constitución de una “lengua estatal”, una terminología sí, pero mucho más, un régimen de producción de discurso, es decir, un modo “lingüístico” de conferir legitimidad a determinadas construcciones intelectuales y prácticas. Este nivel está vinculado a la experiencia histórico contextual de la constitución estatal en los dos órdenes que convienen a la conformación de los estados modernos: el de la economía, esto es, la legitimación de un régimen de acumulación; y el del orden público, esto es, el de la edificación de una arquitectura normativa que articule la interacción social.

Esa vinculación podría ilustrarse con algunos ejemplos tomados de La Formación del Estado Argentino de Oscar Oszlak (2024), cuando apunta a la lengua o idioma estatal como un “componente idealista de la nacionalidad”; o bien la referencia a la urgente tarea de “codificación” a la que se entrega el Estado en esos tiempos de formación; o bien, en otro, glosando una memoria del gobierno de Roca, donde hay, nuevamente, una referencia a la cuestión del idioma comparándolo con la función de la moneda.

En un sentido diferente, pero complementario, Miguel Dalmaroni (2006), refiriendo al proceso de modernización social entre finales de siglo XIX y comienzos del XX en Argentina, despliega esa relación entre lengua (en su caso la de los literatos) y el Estado,

..., la literatura se moderniza porque un cierto tipo emergente de escritor asume que los consumidores del nuevo mercado cultural deben ser convertidos en la sociedad civil, que hace falta para que el Estado modernizador llegue a ser el Estado de una sociedad efectivamente moderna. Durante las dos últimas décadas del siglo XIX se inicia un proceso por el cual, hacia los dos primeros decenios del siglo XX, los textos, las poéticas y los escritores que desempeñan en Buenos Aires algunos de los papeles principales de la discusión cultural desean, reclaman e imaginan su propia justificación social en términos de la funcionalidad que representan específicamente para el Estado modernizador a cuyas demandas responden. Los literatos, que ya no son generales, ministros, presidentes ni embajadores, se hacen pedagogos del nacionalismo del Estado o de los saberes del buen gobierno para convertirse en los escritores que demanda el mercado; (...). Las textualidades, que ya no son géneros de la política (prosas de combate, panfletos, memorias o autobiografías), se hacen géneros de mercado, es decir de la modernidad (crónicas, reseñas y crítica de libros, ensayos, ficciones, poemas, novelas, dramas, historias de la literatura) para narrarle al nuevo sujeto social la nación con que el Estado moderno procura construir ese sujeto para identificarse e identificar. Muchos de los nuevos escritores esperan e imaginan en sus textos que, en tanto artistas del idioma, han de ser naturalmente, para beneficio formativo del nuevo público, los proveedores discursivos o espirituales de las políticas del Estado en lo que respecta a valores, creencias, imaginarios de identidad, modelos de lengua, etc. Si en el siglo XIX las letras habían sido una función de la política, ahora esa relación no desaparece del todo pero también se invierte, porque el diseño, la justificación y la transmisión (poética, narrativa o ensayística) de políticas de Estado resultan funcionales al nacimiento de una cultura moderna. (Dalmaroni; 2006; 9-10)

Géneros y textualidades aparecen ligadas de manera solidaria en la formación estatal moderna, como decíamos anteriormente en relación con esos dos órdenes principales de funcionamiento social.

Luego de ese período inicial de la formación del Estado argentino, esa discursividad estatal sigue presente, siempre en relación con formas de legitimación de prácticas e ideas, en distintos contextos históricos. En un el ciclo de entrevistas “La administración pública en otros textos”, distintos autorxs de textos variados refieren esa cuestión de manera diversa.

Luciana Strauss, autora de “El Ente” (Alto Pogo, 2018), una novela que se “hunde” en el día a día de una oficina pública, partiendo de los lugares comunes de la referencia a la ajenidad del trabajo público respecto del sentido social que puede tener y que se repliega sobre sí mismo, con sus penurias y miserabilidades, para

desarrollar un relato que se adentra en lo fantástico. La autora refiere en la entrevista los hilos complejos de esa trama que es la de la administración pública y cómo se puede encontrar sentido en algunos verbos propios de la gestión, el “cajonear” por ejemplo, al extremarlos y mostrar la densidad de ese espacio social. Violeta Kesselman, autora de “Intercambio sobre una organización” (Blatt & Ríos, 2013), una serie de cuentos-relatos que toman la experiencia de distintos personajes que atraviesan su pertenencia y participación en espacios políticos, organismos públicos y organizaciones sociales, poniéndolos en contacto de una manera tensa, con lo que se pone en primer plano el carácter en ocasiones contradictorio, en otras neutro, pero siempre denso de esas pertenencias. Kesselman advierte, sobre la construcción de estos relatos, sobre la necesidad de integrar al “lenguaje literario” que quiere narrar lo político, las propias categorías y decires de ello, endureciéndolo, de algún modo, pero dotándolo de una mayor potencia narrativa.

Oscar Oszlak, discurre en la entrevista por algunas de sus publicaciones, en particular “La formación del Estado Argentino” y, el más reciente, “El Estado en la era exponencial”, además de sus distintas participaciones en medios de difusión masiva. Resalta tanto el recurso de ilustración, pero también analítico, que provee la metáfora, la analogía y otras figuras de estilo, al tiempo que, en particular en la referencia a “La formación del Estado Argentino”, destaca cómo se hace presente en ese momento fundacional la “lengua literaria” en los documentos oficiales y cómo en su desarrollo posterior, el Estado la abandona, favoreciendo el proceso de “burocratización” (en el sentido de aplanamiento y tecnificación) de la jerga estatal.

Sergio Raimondi, autor de “Poesía Civil” (17 Grises, 2010) un libro de poemas acerca de las transformaciones operadas en las presidencias de Menem en el campo de la política y la economía situadas en la experiencia territorial de la ciudad de Bahía Blanca y su puerto emblemático. Transformaciones que evocan también otros momentos fulgurantes de lo estatal, que ha perdido su tono y su músculo. En la entrevista, Raimondi da cuenta, por un lado, de esa necesidad de enriquecer el lenguaje poético con esa textura “dura” de lo económico, en sintonía con la idea de Kesselman para el relato; y, por el otro, de cómo esas transformaciones operan sobre un terreno preciso: el del conocimiento estatal que se pierde. Esa pérdida se revela también en el lenguaje. Esto último, aunque remite a momentos históricos y procesos totalmente diferentes, incluso contrapuestos, se asimila a la afirmación que referíamos de Oscar Oszlak.

Moriconi Bezerra (2011) retoma, en algún sentido, la afirmación de Hood y Jackson, acerca del carácter estratégico de la retórica estatal en relación con el logro de la aceptación de las políticas.

“de esta manera, desde la retórica se considera que no se gobierna con normas verdaderas, sino con normas aceptables y adecuadas. la retórica es el discurso de lo bueno, mientras que la lógica se ocupa del discurso de lo verdadero. por supuesto, la dialéctica y la retórica no se excluyen, sino que

deben considerarse ‘hermanas gemelas, partes insustituibles de la política’ (Roiz, 2008:34)” (Moriconi Bezerra; 2011; 33-34)

Otro de las cuestiones que aborda Moriconi Bezerra es la de la intertextualidad, es decir, como las relaciones sociales y políticas están atravesadas por distintas producciones discursivas, el discurso del poder (el discurso estatal) se sirve de esta variedad y construye un suerte de matriz (lo que antes llamamos régimen de producción), lo que caracteriza a ese discurso como “bricolaje” o “rompecabezas”, siempre en pos de la argumentación que haga aceptable una política (Moriconi Bezerra; 2011)

Es bien interesante el papel que el investigador le da en la producción del discurso político (estatal) a la imaginación, en ese camino de construir aceptación, reconocimiento, legitimidad.

“Este mismo sentido emancipador es una de las principales finalidades del buen pensar, que requiere por su parte entregarse a la creatividad, a la fantasía, volver a integrar la inventio en el pensar teórico, en el bios theoreticos (Roiz, 2003; 2006:14). la democracia vigilada de la actualidad pudiera estar imponiendo un manto de racionalización al pensamiento, limitando el debate político al mercado y sus consideraciones funcionales. cerca el debate, lo exprime y lo aísla en una realidad arbitrariamente reducida. los rétores clásicos reconocían, en cambio, que la inventio era fundamental a la hora de formar a los ciudadanos para una buena vida republicana. esta última, en el espacio público, no se ejercía con base en el logos teórico y contemplativo, sino por el contrario, ‘mediante los tropoi o loci comuni (Cicerón), que inspiran nuestro pensamiento y lo condicionan’ (Roiz 2004:1).” (Moriconi Bezerra; 2011; 35)

El investigador en su trabajo recurre al análisis del discurso, encontrando en el ámbito de referencia una serie de textos que se diferencian entre sí y que van desde categorías discursivas amplias a otras más restringidas. Entre esos textos Moriconi Bezerra ubica discursos presidenciales y oficiales, ponencias académicas, informes técnicos, leyes, decretos (Moriconi Bezerra; 2011).

Con esta última referencia a Moriconi Bezerra entramos de lleno ya en el segundo plano que referíamos inicialmente, la del conjunto de herramientas o instrumentos a través de los cuales el Estado se expresa.

Como decíamos también anteriormente, tomaremos los aportes de Lucía Natale (2023) realizados a partir de una síntesis de distintos investigadorxs.

Tomando a distintos autores, Natale aborda a las organizaciones públicas como ámbitos fuertemente estructurados, cuyo funcionamiento está mediado por artefactos materiales, tecnologías y documentos. En el estudio de éstos últimos

encontramos los géneros textuales, como “enunciados fuertemente tipificados” (Natale; 2023).

Los géneros pueden ser definidos como acciones retóricas tipificadas basadas en acciones recurrentes. La recurrencia de las situaciones da lugar a la recurrencia en las formas de comunicación. Esto se debe a la necesidad de que las intenciones que se persiguen sean socialmente reconocibles. En efecto, en la medida en que los géneros se asocian a determinadas acciones que pueden ser realizadas en ciertas circunstancias, permiten reconocer las intenciones de los individuos. Así, los géneros aparecen como artefactos que actúan como mediadores para alcanzar los objetivos de los participantes de una actividad que tiene lugar en un determinado escenario (Natale; 2023).

Natale refiere la cuestión de los géneros en sentido plural, es decir, en un determinado ámbito no funciona un solo tipo de género, sino que estos se presentan en agrupamientos, desde la idea de “set”, como “un conjunto de géneros textuales que se asocian a situaciones específicas y a determinados sistemas sociales” (Natale, 2023), hasta la propia idea de un “sistema de géneros”, tomada de Bazerman, que agruparía a su vez, como conjunto mayor, una determinada cantidad de sets, conformándose así una verdadera red de géneros aplicados a la resoluciones de diversas situaciones en un ámbito específico.

Con estos agrupamientos se encuentran los graduadxs que hacen la experiencia de su inserción profesional y ello representa un primer choque, dado que su “red genérica”, proveniente del ámbito académico puede o no incluir, de manera agrupada o individual, alguno de los géneros que conforman los sets, sistemas y redes operantes en el nuevo espacio. Este choque representará, a su vez, una nueva oportunidad de aprendizaje, ya que “es a través de su participación en actividades situadas y en la relación con otros miembros de la institución que los recién llegados a un ámbito aprenden a actuar en él.” (Natale, 2023)

Desde la perspectiva de Ciapusio (1994) podría distinguirse en dos niveles lingüísticos en relación con los textos, al referir a que estos funcionan dentro de una “comunidad lingüística”. Esos dos niveles son los del “género” y el “tipo”

Más recientemente, la revista *Langue Francaise*, en su introducción, menciona el problema terminológico y distingue explícitamente entre *géneros* y *tipos discursivos*: en tanto que los géneros discursivos se relacionan con una dimensión histórico cultural más general que incluye la competencia sobre *tipos discursivos*, éstos últimos hacen referencia a una dimensión estrictamente lingüística (Ciapusio; 1994; 25)

Volvemos a encontrar en este aporte la cuestión de la pertenencia, bien a un “sistema social”, bien a una “comunidad lingüística”, agrupamientos en los que los textos funcionan. En consonancia con esta perspectiva, Natale (2023) afirma que los géneros, ya no considerados como meras partes a incluir en un texto sino como instrumentos orientados la resolución de problemáticas concretas, cobran sentido en

relación con las distintas audiencias a las que se dirigen. Esto alcanza plena relevancia en el relato sobre una experiencia de inserción profesional, en la que se cuenta los distintos sentidos asociados al género “proyecto”, contrastando los del ámbito de formación con los de la gestión.

Una conclusión provisoria a la que podemos llegar en este punto es que la comunicación entre las “comunidades” de referencia, la académica y la de la administración pública, pareciera un asunto que debiera ponerse en agenda en los procesos formativos orientados a la gestión.

LOS GÉNEROS TEXTUALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el trabajo *Introducción a la escritura en el ámbito público: algunos géneros frecuentes*, de Lucía Molina e Ivana Agüero (2021?) podemos encontrar algunas características de los géneros en el ámbito laboral de la administración pública.

En primer lugar, se caracterizan por llevar a cabo los objetivos específicos de las instituciones donde circulan y por estar orientados a la acción y a la resolución de problemas prácticos,

A diferencia de los géneros de formación que solemos utilizar en el ámbito académico (por ejemplo, parciales, monografías, exámenes orales), que tienen objetivos pedagógicos y de acreditación, aquí en los géneros profesionales el modo de escribir depende directamente de metas particulares para las que se escribe en cada caso (Molina, Agüero; 202?)

En segundo lugar, pueden incluir una gran diversidad, desde textos muy simples, breves y de frecuencia cotidiana, hasta textos complejos y extensos. Muchas veces, estos textos no circulan de modo individual, sino que van formando cadenas

suelen ser **dinámicos y cambiantes**, en relación con distintos contextos o con cambios sociales y tecnológicos. Esto hace que también en distintos sectores del ámbito público pueda haber variaciones en el formato o en el estilo, y las pautas para la escritura estén más o menos determinadas. (Molina, Agüero; 202?, subrayado en el original)

En tercer lugar, su circulación puede verse restringida, por lo que puede resultar difícil que lxs externxs estén familiarizadxs con ellos antes de ingresar a esos ámbitos. Se producen y se leen al interior de ciertos organismos o áreas.

Por este motivo, **el aprendizaje de estos géneros** suele hacerse en el momento en que lxs nuevxs trabajadorxs se integran a su lugar de trabajo, **a partir de modelos que circulan internamente en el ámbito y de la guía de lxs empleadxs más expertxs** (Molina, Agüero; 202?, subrayado en el original)

En cuarto lugar, estos géneros profesionales tienen una orientación directa hacia los destinatarios: están escritos pensando en los intereses y los conocimientos de quienes los leerán.

Contrariamente a lo que sucede con algunos textos académicos, **la concisión, la síntesis, la brevedad** son cualidades valoradas, y es común **el uso de términos o fórmulas compartidos** que no se explican ni se desarrollan. (Molina, Agüero; 202?, subrayado en el original)

En quinto lugar, los géneros del ámbito público suelen contener elementos multimodales, estructurando la comunicación por medio de varios modos o sistemas semióticos (íconos, imágenes, colores, códigos gráficos) además del lenguaje verbal.

Los sellos y logos, (...), sirven para avalar o legitimar el pedido de inicio del expediente; la disposición del texto en el espacio (la ubicación en diferentes líneas o partes) también tiene una función comunicativa que facilita el procesamiento de la información. (Molina, Agüero; 202?)

En sexto lugar, tal vez como una característica más general que incluye, por supuesto, a la administración pública, intervienen en su producción una multiplicidad de actores, es decir, diferentes personas suelen participar o colaborar en la escritura de un mismo texto.

En el caso del texto mostrado como ejemplo, puede ser encargado por una persona y producido por otra. En términos más generales, puede ser que un jefe encargue a un novato un borrador de un texto, luego lo pueden revisar otros empleados más expertos, luego algún empleado lo pasa en limpio, y finalmente lo firma el de mayor jerarquía. (Molina, Agüero; 202?)

En estas seis características se advierten, entonces, los rasgos propios de la escritura en este segundo plano de lo que denominamos “discursividad estatal”. Centralmente, la idea de que estamos frente a herramientas de construcción colectiva, de circulación “comunitaria” y fuertemente reguladas.

LOS GÉNEROS TEXTUALES EN EL ÁMBITO DE FORMACIÓN Y SU CONEXIÓN CON EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En este apartado presentamos algunas de las respuestas a una encuesta administrada a graduados de la licenciatura en Administración Pública de la Universidad Nacional de General Sarmiento, orientada a indagar su experiencia en relación con el manejo de estos géneros o tipos textuales en el momento de su primera inserción en el ámbito laboral de la gestión pública, contrastándola con aquella propia de sus años de formación universitaria.

De las respuestas a las encuestas y de su primer procesamiento se presentan una serie de puntos de interés. Este punteo sirve para ubicar algunas cuestiones críticas

que serán abordadas más adelante a través de entrevistas en profundidad, tanto a graduados de la carrera, como a funcionarios de gestión pública en los distintos niveles de gobierno.

Las siguientes, son algunas de las observaciones que hemos podido identificar en el primer procesamiento de la encuesta:

- Un 70 % afirman trabajar o haber trabajado en el sector público, siendo respecto de los niveles de gobierno, el provincial y el municipal o de gobierno local, los mayoritarios.
- Respecto de los sectores de gestión, destacan sobremanera salud, educación y presupuesto y finanzas. Esto tiene una relevancia particular, dado que el eje de formación de la carrera no se estructura por sectores y sí por tecnología transversales como presupuesto y finanzas. Esto resulta interesante si se lo piensa en relación con los géneros textuales en cada caso, pudiendo identificar subcampos de la gestión y, por tanto, subgéneros, tratando de relevar si hay formalizaciones de géneros o tipos textuales correspondientes a esos sectores.
- En cuanto a las producciones escritas identificadas por los respondentes en sus espacios de trabajo, en primer lugar, aparecen el tipo informe, y luego el vinculado a piezas menores de comunicación (mail, memo, carta, etc). En tercer lugar, el tipo textual nota (que puede vincularse al anterior) y en cuarto lugar, análisis o diagnósticos (que puede suponerse que también están presentados como informes). Tanto las piezas normativas como los proyectos son dos tipos de menor frecuencia en la experiencia de quienes respondieron. Esto es particularmente significativo, porque el tipo proyecto tiene una asignatura específica en la carrera.
- Distinto ocurre con el material de lectura en el espacio de trabajo, en ese caso crecen fuertemente las respuestas que señalan a las piezas normativas o de regulación, junto con manuales de procedimiento. Se ve un leve descenso del tipo informes
- Si se compara el punto anterior con lo que se afirma haber trabajado durante la carrera, se ve la preminencia de los textos de normativos.
- Pareciera haber mayor correspondencia en la experiencia de lectura que lo que aparece, en principio, en cuanto a la producción escrita entre los dos ámbitos explorados.
- Las preguntas sobre “trabajo colaborativo” apuntan a las condiciones de producción de los textos. Se afirma con frecuencia que uno de los puntos relevantes del trabajo público es el que refiere al trabajo en equipo.

Asimismo, la producción textual o, incluso, la lectura, son trabajos que operan conexiones entre áreas de gestión.

- Un punto crítico habitualmente referido en el proceso formativo es el de la oralidad. Este asunto que puede parecer propio del ámbito académico, se consulta también para el laboral, entendiendo que forma parte de un nivel de la argumentación administrativa, esto es, que no es sólo un “procedimiento” explicativo o descriptivo, válido en el sistema de formación para dar cuenta del manejo conceptual y de su aplicación a distintos fenómenos, sino que se trata también de una herramienta de presentación profesional pertinente a la consolidación en el espacio de trabajo.

Si tomamos como referencia las características señaladas para los géneros textuales de la administración pública, estas primeras respuestas de lxs graduadxs nos hablan del peso relativo de aquellos en las experiencias de formación y, luego, de inserción profesional.

En primer lugar, en cuanto a las producciones escritas identificadas pareciera relevante reparar en el carácter pragmático de los textos. Como se decía anteriormente los textos están destinados a la resolución de problemas prácticos, por ello tiene particular interés ver cómo lxs graduadxs identifican “textos menores” a aquellos con los que se encuentran en su primera inserción, cuyos propósitos están directamente ligados a acciones administrativas concretas, en detrimento del tratamiento de otros documentos, cuyos efectos se hayan más en el mediano plazo, mediados por otras decisiones, como los proyectos. El orden de presentación de los textos en cada ámbito, el académico y el laboral, parecen seguir un orden inverso. Esta cuestión conecta, asimismo, con otro de los rasgos propios de estos géneros, su orientación a destinatarios específicos, un punto que marca quizás una de las mayores distancias entre uno y otro ámbito.

En segundo lugar, considerando la actividad de lectura en el espacio de trabajo, pareciera haber una menor distancia o discrepancia con lo visto en el espacio de formación, particularmente por las afirmaciones que sostienen haber trabajado durante la carrera con textos de normativos, particularmente.

La cuestión anterior se vincula a lo que, cuando se definían las características de los géneros textuales de la administración pública, se refería al modo de circulación de los documentos. Es evidente que ciertos textos están comprendidos en la obligación de publicidad de los actos y que, por ello, presentan mejores condiciones de circulación, que otros que parecieren tener el estatuto de “papeles internos de trabajo”.

Por último, cuando en las observaciones sobre la encuesta se refiere el “trabajo colaborativo”, se apunta tanto al trabajo de los equipos de gestión, como a uno de los rasgos que se señalan de estos géneros, el de la presencia en su producción de una multiplicidad de actores, cuestión que de alguna manera se presenta en las

respuestas por la alusión a las “conexiones entre áreas de gestión”. En relación a esta cuestión también puede vincularse la cuestión de la multimodalidad de estructuración de la comunicación, aunque no aparece de manera clara en las respuestas.

Antes de pasar a señalar los puntos más salientes que constituyen nuestras conclusiones provisionarias, es relevante consignar el interés que ha despertado, tanto en lxs graduadxs como en lxs funcionarixs entrevistados, el abordaje de esta cuestión, no exenta muchas veces de la sorpresa de alguien se ocupe de estos temas que, evidentemente, no son los que habitualmente concentran la mayor atención a la hora de tratar los problemas de gestión pública y los que se hallan asociados a los procesos formativos en este campo.

CONCLUSIONES

Considerando el estado de la investigación, presentamos aquí algunas conclusiones, que no pueden ser más que provisionarias, y que se focalizan en cuatro puntos principales.

El primero de ellos es que, hasta aquí, la reflexión sobre la formación en Administración Pública no ha considerado más que de manera marginal el trabajo con los textos y documentos del sector. Obviamente, queremos decir que se ha concentrado en su contenido, sin prestar atención especial a su estatuto y el modo en que se producen. Por tanto, nos parece importante insistir en que atender esta cuestión, no de manera única ni aislada, por supuesto, enriquece enormemente el proceso formativo, a la vez que conecta más tempranamente a quien estudia con los espacios de trabajo y algunas de sus herramientas.

En segundo lugar, prestar mayor atención a la “cuestión lingüística”, “discursiva” o “textual”, como quiera llamársela, permite también un acercamiento de la formación a un enfoque etnográfico de la administración pública, en la medida de que se toma consciencia de la naturaleza “comunitaria” del espacio de la administración pública. Se trata entonces de confrontar distintas “comunidades”, pero también, con ello, retomar la invitación de Sonia Ospina Bozzi a considerar este ámbito en su conjunto, es decir formativo y profesional (y político) como una “comunidad discursiva”.

Las consecuencias de los puntos anteriores, en la consideración sobre la formación profesional universitaria, nos lleva a resaltar que este proceso requiere una mayor comunicación entre un ámbito y el otro. Pareciera necesario aventurarse a otros formatos de trabajo que tengan, justamente, como uno de sus puntos principales el hecho de que la formación no se realice de manera aislada, sino que procure (y tenga) una mayor permeabilidad y fluidez de pasaje entre un ámbito y otro. Un verdadero desafío a uno y otro lado de la cuestión, ya que pondría a prueba la consistencia de su estructura y procesos de trabajo. Las dificultades que pueden

anticiparse de esa “aventura”, no nos disuaden de su necesidad, y multiplican la necesidad de trabajo conjunto.

Todo lo anterior, ponen en valor la necesidad de incorporar más sistemáticamente el trabajo con los géneros textuales en los procesos de formación para la gestión, lo que también supone ampliar el conjunto de disciplinas y de profesionales a ellas asociadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ciapuscio, Guiomar E. (1994) Tipos Textuales. Colección Enciclopedia Semiológica. Instituto de Lingüística. Facultad de Filosofía y Letras. Oficina de Publicaciones CBC. UBA. Buenos Aires

Dalmaroni, M. (2006). La providencia de los literatos: escritores argentinos y Estado durante la modernización (1888-1917). *Iberoamericana (Madrid)* 6 (21), 7-24. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9050/pr.9050.pdf

Hood, Christopher Y Michael C. Jackson (1997) La argumentación administrativa. ISBN: 9789681648503. Fondo de Cultura Económica. México

Lynn, Naomi y Araon Wildavsky (1990) Administración Pública. El estado actual de la disciplina.; ISBN: 9789681649968 FCE, México

Molina y Agüero (xxxx) Introducción a la escritura en el ámbito público: algunos géneros frecuentes. Documento de trabajo. Los Polvorines

Moriconi Bezerra, Marcelo (2011), Retórica, política y administración pública. Por qué fallan las reformas administrativas. ISBN: 978-607-477-618-8 UAM Xochimilco CLACSO. México

FUENTES NO BIBLIOGRÁFICAS

Natale, Lucía (2023), Proyecto de investigación PICT-O 000016_21: Prácticas letradas y herramientas de desarrollo profesional en organismos públicos y empresas

Entrevista a Violeta Kesselman

<https://youtu.be/Bi18GIKzArg>

Entrevista a Luciana Strauss

<https://youtu.be/wFHT4o4iaVM>

Entrevista a Oscar Oszlak

https://drive.google.com/file/d/1iVCsLd_zdRwAgQpJ2o4YSFsWnPGm-Oj/view?usp=drive_link

Entrevista a Sergio Raimondi

<https://youtu.be/2U2MLRWIwAU?si=2k17zKmD2WfbuQAf>

